


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	HMV INGENIEROS LTDA	No. de contrato / Orden de Servicio	3037683-ODS 73	
-----------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“ACTUALIZACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIO (SCI) ESTACIÓN CHICHIMENE”

Descripción general de actividades:

Realizar la exploración geotécnica requerida para establecer los materiales representativos de la zona objeto del contrato mediante sondeos mecánicos y apiques. Adicional, se deben ejecutar los ensayos de laboratorio en algunas muestras representativas que se obtengan durante los trabajos de exploración previstos.

Tiempo de ejecución:

Aproximadamente 10 días

Fecha estimada de inicio:

18 julio 2023

Ubicación de los trabajos:

Acacias – Meta (Estación Chichimene)

Canales de atención del contratista:

YICED AVILA ORTIZ - Tecnólogo 3
yavila@h-mv.com Cel. 3213248917

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY
Wilfredona.charry@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

CARLOS OSWALDO PINEA
Carlos.Pineda@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte Camioneta 4*4	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No Aplica Requisitos mínimos legales: Dar cumplimiento a los requisitos enmarcados en el código nacional de tránsito, normativa nacional vigente en materia de transporte, empresa legalmente constituida, RUT, cámara de comercio. Requisito Pólizas: Póliza RCE Requisito de experiencia: Mínima 1 año. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: La empresa debe ser legalmente constituida, habilitada por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros. La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021. Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos deben tener máximo 9 años de antigüedad contados a partir de la fecha de su matrícula. Criterios de evaluación de ofertas: Documentales 70% Oferta económica 30%</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Se requiere servicio de camioneta 4x4 Diésel todo costo tarifa Día, 12 horas (Peajes, combustible,</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>alimentación conductor, protocolo covid-19) en la ruta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Villavicencio - Estación Chichimene - Villavicencio. • Bogotá - Acacias • Acacias - Bogotá <p>La empresa debe ser legalmente constituida y aprobada por el ministerio de transporte La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021.</p>		
	SUBCONTRATACIÓN Exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio	UN	1	0	1	<p>Registro en Plataforma: No Aplica</p> <p>Requisitos mínimos legales: La empresa debe ser legalmente constituida y cumplir con la gestión HSE.</p> <p>Requisito Pólizas: No Aplica</p> <p>Requisito de experiencia: Se requiere relación de experiencia y certificaciones de los trabajos realizados para el sector de geotecnia en exploración del suelo y ensayos de laboratorio, preferiblemente con experiencia en el sector hidrocarburos en los últimos 10 años.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Cumplimiento en términos Legales vigentes para el SG-SST (obligatorio). Certificados de Sistema Integrado de Gestión: ISO 9001, 18001, 45001, RUC u otros (opcionales pero preferibles).</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Poseer (1) equipo</p>		

“La información acá publicada, fue suministrada por HVM INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HVM INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

para perforación mecánica para exploración geotécnica mediante percusión y rotación con capacidad de perforación máximo de 15 m de profundidad, en suelos aluviales. Poseer laboratorio para ensayos de caracterización de muestras.

Otros requisitos: Presentar una logística de movilización y establecimiento y de trabajos durante el periodo de los trabajos.

Criterios de evaluación de ofertas: Se incluyen en los TDR detallados. Hay criterios económicos, técnicos y de HSE.

ESPECIFICACION TÉCNICA:

Realizar la perforación mecánica con diámetro NQ por rotación y percusión dentro del área solicitada con recuperación de muestras alteradas e inalteradas, con muestreo continuo los primeros 5 metros a partir de una profundidad de 0,30 metros medidos desde la superficie del terreno, luego cada cambio de estrato o máximo cada 1,50 metros (desde la parte superior de la muestra inmediatamente anterior a la parte superior de la muestra siguiente) si se presenta el mismo material.

Realizar el apique con profundidad de 1.50 metros con recuperación de muestras alteradas e inalteradas.

Ejecutar los ensayos de laboratorio que sean programados en algunas muestras que se obtengan de las exploraciones geotécnicas.

“La información acá publicada, fue suministrada por HVM INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HVM INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Los costos ofertados deben ser a todo costo (movilización de equipos y personal, agua, celaduría, equipos y campamento, personal, viáticos, etc.). Adjuntar relación de experiencia y certificaciones de los trabajos realizados para el sector hidrocarburos en los últimos 5 años y remitir fichas técnicas de los equipos de perforación ofertados. Se realizará una revisión documental de la documentación de SST de la empresa. Se remitirán los TDR específicos a los emails de las empresas interesadas.</p> <p>Condiciones: Pago anticipado del 30% del monto del contrato, porcentaje que en último término será definido por la Sección de Compras de HMV INGENIEROS. Pago del porcentaje restante del contrato contra entrega del informe final, a satisfacción de HMV INGENIEROS Ltda.</p>			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	Facturación Electrónica al correo facturashmvol@h-mv.com

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de compra y/o correo de aprobación del servicio• RUT• Certificación bancaria
Contacto para facturación	Yeidy Marcela Pino facturashmvol@h-mv.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de recibo	12/07/2023
Hora límite de recibo de propuestas	Hora límite 4:00 pm
Entrega de propuestas	Yavila@h-mv.com ; eamaya@h-mv.com ; amsalazar@h-mv.com
Contacto para entrega de propuestas	Yiced Avila – 3213248917
OBSERVACIONES	
<p>-Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas. - Los interesados en presentarse a los servicios de estudios por favor escribir al correo Yavila@h-mv.com , eamaya@h-mv.com y amsalazar@h-mv.com para el envío de lo TDR.</p>	

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”